EXPDTE. Nº: 1218/2009 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: A la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) la necesidad d e obtener en forma urgente el instrumento jurídico para dotar de validez a los títulos otorgados por el Instituto Nacional Superior de Artes (INSA) y por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

DICTAMEN DE COMISION SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: elevar las presentes actuaciones a la COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, COOPERACION Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA NORMALIZACION DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONICO DE LAS ARTES (IUPA).

SALA DE COMISIONES

GARCIA HORNE LAZZARINI BUYAYISQUI CIDES GRILL MANSO MAZA MILESI MUENA PERALTA PESATTI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Marzo de 2010